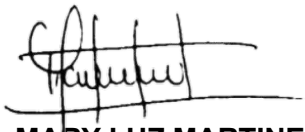
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

La suscrita Revisora Fiscal, **Sra. MARY LUZ MARTINEZ PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía 46.674.293 y tarjeta profesional 179801-T, en su calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad **ZAVI TOURS SAS**, identificada con NIT 901.416.965-7 debidamente inscrita en la cámara de comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por conceptos de Salud (EPS-trabajador), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, para los conceptos de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Salud (EPS-empleador) la empresa se encuentra exenta del pago según la ley 1607 de 2012 y el decreto 1828 de 2013.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente en Bogotá a los 16 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,



MARY LUZ MARTINEZ PEREZ
REVISOR FISCAL
C.C. 46.674.293
TP. 179801-T